

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16469** *REFORMAS PEIRE, S.L.*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 60/12 seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia, a instancia de Belkacen Ghazal contra Reformas Peire, S.L., sobre cantidades se ha dictado con fecha once de mayo de dos mil doce Decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.244'55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 276 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 11 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

**ID: A120033692-1**